



Quarento maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

q promueve esta Instancia se le conceda la licencia q solicita para la apertura de una Posada en el lugar de Puro-Estado de esta Jurisdiccion, pero con sujecion a las Reglas de Policia, R. Cedula de 17 de Mayo de 1796, y demas q estan prevenidas para estas clases de establecimientos. Exce el parecer de la Comision; mas sin embargo V. J.

Auerdo y acordara lo q mejor le parezca. Venciendo el inserto informe por este Ayuntamiento. Auenda: se concede al suplicante la gracia q solicita con sujecion a la orden q se cita y demas q estan en el particular, y con obligacion de presentarse a el Excmo. Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza para su cononimiento, y prevenciones q tenga a bien hacerle.

Certificacion de la adrencia a la Epidemia de 806 de Fr. Joaquin de Ayelo =

Viste una Instancia de Fr. Joaquin de Ayelo Relig. Capuchino, en q solicita una Certificacion por la q se acredite q en el año de 1711 otorgouo quatro viuo voluntariamente de la Ciudad de Arequipa en donde se hallaba de Comendador a esta de Cartag. para asistir espiritualmente a los Enfermos de la Epidemia q asistio en aquella epoca a este Vecindario, con lo demas q contiene. Vencen-

